



# Ayuntamiento de Algarrobo

## **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE MARZO DE 2021**

### **Asistentes**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

#### **Concejales**

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)  
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup> Aída María Pendón López (P.S.O.E.)  
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (P.P.)  
D. Adrián González García (P.P.)  
Dña. Patricia Navarta Ruiz (P.P.)  
Dña. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)  
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

---

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En Algarrobo, siendo las diez horas y cincuenta minutos del veinticinco de marzo dos mil veintiuno, se reúnen de manera telemática, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PARTE RESOLUTIVA**

Antes del inicio de la sesión, se felicita a dos vecinas del municipio, Doña Noelia Herrera Martín y Doña Mercedes Romero Aranda por el premio "Reconocidas" que les ha otorgado la Excma. Diputación de Málaga.

**PRIMERO:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 29/10/2020

Se somete la propuesta a votación:





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se aprueba la propuesta por unanimidad del número legal de miembros.

**SEGUNDO:** DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Para la gestión de nuestro municipio es estrictamente necesario contar con un Presupuesto.

De conformidad con lo expuesto en la Memoria de esta Alcaldía contenida en el documento presupuestario, éste se somete pues al Pleno de la Corporación para su aprobación, resultando que en el Estado de ingresos asciende a la cantidad de 7.199.785,47 €, mientras que en el Estado de gastos arroja la cantidad de 7.182.260,83 €, presentándose pues el presupuesto para su aprobación sin déficit inicial y con un superávit de 17.524,64 €.

Este presupuesto, como se recoge en el informe de Intervención sobre la evaluación de la estabilidad presupuestaria, cumple el principio de estabilidad presupuestaria en el importe de 368.440,50 euros, (Cap.1 a 7 de Ingresos-Cap. 1 a 7 de Gastos), que con los ajustes realizados del SEC-10, asciende a un importe de 864.476,02 euros.

Es por ello que esta Alcaldía en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva al Pleno, previo informe de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente PROPOSTA DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

**SEGUNDO:** Someter a exposición pública el mismo, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante al órgano Plenario. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO:** Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el presupuesto resumido por capítulos en el BOPMA, (entrando en vigor al día siguiente de su publicación), y remitir copia de manera simultánea, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El presupuesto viene a definir las líneas de actuación de este Ayuntamiento. Viene a dar cobertura en un año difícil, ya que las familias





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

sufren las consecuencias de la crisis sanitaria que se arrastra desde el año anterior y el presupuesto viene a atender a esas situaciones, recogiendo económicamente lo que ya estuvimos trabajando en el Plan de recuperación económico-social". Se recogen subvenciones de otras administraciones y se da cobertura a nuestras aportaciones para las inversiones. Como el tema de las celebraciones y fiestas va a quedarse prácticamente como el año 2020, pues esos fondos se han redistribuido en otras finalidades".

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

"Como se puede ver en este presupuesto, se ve fácilmente la hoja de ruta de nuestras políticas sociales, a pesar de las dificultades que nos está suponiendo esta pandemia. El casi cincuenta por ciento se va en gastos de personal. Las inversiones ascienden a casi setecientos cincuenta mil euros y las amortizaciones de préstamos a gastos financieros". El remanente de tesorería se saldó con un saldo positivo de trescientos cincuenta mil euros del año pasado, luego la senda de este Ayuntamiento es de ahorro mientras seguimos cubriendo las necesidades de nuestros vecinos".

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"El año 2021 está siendo difícil para nuestros ciudadanos. El Covid cambió nuestra vida para siempre y debe ser motivo de unión política en este Ayuntamiento. Hoy por fin se ha puesto sobre el papel lo necesario para ayudar a la economía de nuestro pueblo. Llevamos desde abril 2020 planteando ayudas para familias, autónomos, etc. y por fin verán la luz. Hoy tenemos que poner en valor aquello que nos une y dejar de lado lo que nos separa. Vamos a estar vigilantes para que todo ello se cumpla. Estaremos pendientes de la exención de la tasa de ocupación de vía pública a los hosteleros, ya que en el año 2020 no se hizo correctamente, y los ingresos que plantea el Ayuntamiento recibir son los mismos que en 2020. Vamos a votar a favor".

Interviene el Sr. Alcalde:

"Agradecemos el apoyo del PP y que en momentos como éste estemos unidos. Los ciudadanos deben estar orgullosos de ello. Lo del tema de la exención del impuesto ya se ha puesto en marcha con Patronato y en breve resolveremos esa cuestión".

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

"Agradezco el apoyo para la aprobación de este presupuesto. Tenemos que salvar esta pandemia sea como sea y en el presupuesto se refleja que hemos hecho un trabajo de los tres partidos. Así que agradezco el apoyo a los dos partidos".

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"Nosotros siempre hemos demostrado desde el PP nuestra responsabilidad





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

con los vecinos y en los temas importantes siempre que se cuente con nuestras valoraciones y que entre todos saquemos una acción conjunta, lo vamos apoyar. Por lo tanto, votamos que sí al presupuesto de 2021”

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad del número legal de miembros.

**TERCERO:** DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE AYUDAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y MICROPYMES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA, PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El Ayuntamiento de Algarrobo elabora estas bases de ayudas a personas autónomas y micro pymes para la reactivación de la actividad económica en el municipio de Algarrobo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, con la finalidad de reducir el impacto de los daños económicos en los negocios del municipio.

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el Proyecto de “Bases reguladoras de las ayudas a personas autónomas y micro pymes para la reactivación de la actividad económica en el municipio de algarrobo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19” y consistentes en la elaboración por los servicios técnicos municipales del área de desarrollo local de las bases.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, procede su dictamen por la Comisión Informativa para su aprobación plenaria conforme a la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar las Bases reguladoras de las ayudas a personas autónomas y micro pymes para la reactivación de la actividad económica en el municipio de algarrobo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.

**SEGUNDO:** Se proceda al registro en el Base Nacional de Subvenciones de las presentes Bases, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, una vez se encuentre aprobado definitivamente el presupuesto municipal del ejercicio 2021.

Interviene el Sr. Alcalde:





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

“Hay una serie de medidas enfocadas a reactivar la economía local y van encaminadas a aquellas empresas que han tenido que implementar medidas higiénico-sanitarias por el Covid”.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

## **CUARTO:** DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El Ayuntamiento de Algarrobo elabora esta ordenanza de subvenciones para el fomento del empleo dentro de su ámbito territorial de competencia y de forma complementaria y subsidiaria con los correspondientes sistemas de ayudas estatal o autonómico. La finalidad de las dos líneas de subvención reguladas por esta norma es dotar a los servicios públicos municipales a los que se encomienda la programación y ejecución de acciones y programas de empleo, de una herramienta de apoyo para incentivar la inserción laboral por cuenta ajena o propia de aquellas personas desempleadas que recurren a esos servicios en busca de asistencia, asesoramiento, orientación o formación para facilitar o mejorar su empleabilidad; y proporcionar a las personas destinatarias una ayuda que fomente e incremente sus posibilidades de contratación laboral o de autoempleo.

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el Proyecto de Ordenanza de subvenciones para el fomento de empleo y consistentes en la elaboración por los servicios técnicos municipales del área de desarrollo local de la ordenanza.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa de la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Ordenanza de subvenciones para el fomento del empleo.

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo mínimo de treinta días con publicación en el BOP de Málaga y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por esta Corporación.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultada expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución.

**CUARTO:** Derogar los incentivos contemplados en el Acuerdo de Pleno del





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Ayuntamiento de Algarrobo de 31/03/2005 para el fomento de la instalación de empresas en el Municipio.

Interviene el Sr. Alcalde:

Son unas bases que nacen antes de la pandemia desde el área de empleo para conseguir relación más fluida entre empleadores y demandantes de empleo. Se ha aprovechado que ya se estaba elaborando para introducir esas ayudas a autónomos o micropymes que les esté costando mantener la empleabilidad que tienen y evitar que redujesen su empleabilidad en la medida de lo posible. Se ha incluido a instancias del Partido Popular y creo que de manera acertada, a aquellas actividades que aun siendo declaradas esenciales han visto reducida su actividad económica y por tanto sus ingresos.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Los autónomos y pymes han sido uno de los sectores más castigados y afectados por el Covid y creemos que es justo que el Ayuntamiento arrime el hombro para ayudar a estas personas. Con respecto a la propuesta 4 de la aprobación de la ordenanza, este Gobierno ha pensado que se trata de una herramienta que ayuda tanto al empleado como al empleador, por lo que facilita la empleabilidad en nuestro municipio. Nuestro voto va a ser en ambos favorable”.

Interviene la Portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Voy a empezar por la última, la de empleo y autoempleo porque creo que no estamos hablando de lo mismo. Nosotros como Partido Popular planteamos la propuesta de eliminar la condición de que estuvieran las personas a las que las empresas contraten vinculadas con la bolsa de empleo Ayuntamiento. Y he escuchado algo que parece que no está claro”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sí, se ha modificado eso. La única condición es que estén desempleados, si bien en el futuro nos plantearemos otra condición”.

Interviene la Portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Para nosotros es imprescindible el apoyo al tejido productivo porque ellos son los que mueven la economía. Por eso es imprescindible que las apoyemos porque hay diferentes ayudas de otras administraciones pero también nosotros tenemos que ayudar y poner nuestro grano de arena. Las actividades esenciales también han visto mermados sus ingresos y deben incluirse, nos congratula que así haya sido. Han sido muchas las reuniones para que estas dos propuestas salgan adelante y se han tenido en cuenta estas aportaciones del PP, así que nuestro voto será favorable”.

Se somete la propuesta a votación:





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

## **QUINTO:** DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO Que el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, establece que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

CONSIDERANDO Que los planes estratégicos de subvenciones se adaptarán a lo establecido en los artículos del 10 al 15, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

CONSIDERANDO Que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

CONSIDERANDO Que una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

CONSIDERANDO Que para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, con el objetivo de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles

VISTAS las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el Proyecto de Presupuesto para el año 2021 y las realizadas por los servicios técnicos municipales del área de desarrollo local de elaboración del plan estratégico de subvenciones.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa de la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Aprobar el Plan estratégico de subvenciones del ayuntamiento para el año 2021.





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

2.- Se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en la Base Nacional de Subvenciones, en virtud de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interviene el Sr. Alcalde:

“En la Ley 38/2003 General de Subvenciones se establece la necesidad de disponer de un Plan General de Subvenciones, teniendo en cuenta que se ha ampliado considerablemente el número que otorga el Ayuntamiento y también simplifica y mejora el conocimiento por parte de la ciudadanía de todas esas subvenciones”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Es un paso más hacia la claridad de las cuentas y la transparencia”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Nuestro voto será favorable”.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

**SEXTO:** DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A “SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE RESIDUOS AGRÍCOLAS PLÁSTICOS EN NUESTRO MUNICIPIO”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Uno de los principales motores de la economía de nuestro municipio es la agricultura, ligada siempre a la historia de Algarrobo, por ello, desde el Ayuntamiento, debemos ayudar a nuestros agricultores en sus labores y minimizar la contaminación de nuestro medio ambiente.

Los plásticos son uno de los residuos más difíciles de reciclar. Su uso en la agricultura intensiva ha hecho que proliferen los vertidos en los cauces los ríos, arroyos o en los márgenes de los caminos rurales, lo que provoca daños ambientales. Para tratar de poner freno a esta situación hay que tomar decisiones y actuar. Una de las soluciones que proponemos desde el grupo Municipal del Partido Popular es habilitar un recinto destinado a hacer acopio de los residuos agrícolas plásticos, que no sean productos fitosanitarios, para facilitar así un espacio donde los agricultores del municipio puedan depositarlos y gestionarse su tratamiento. Podría abrirse dos días a los agricultores para que llevaran sus residuos, que se controlarían por una persona del ayuntamiento y que a posteriori se llevaría a Almería para su venta.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular en este Ayuntamiento, somete a aprobación el siguiente ACUERDO:







# Ayuntamiento de Algarrobo

---

ÚNICO: Instar al equipo de Gobierno a buscar una ubicación para el acopio de residuos agrícolas plásticos y de este modo ayudar a los agricultores del municipio a solucionar uno de los problemas que tienen en cuanto a la generación de residuos, mientras se tramita por parte del Ayuntamiento definitivamente el punto limpio.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Se trata de una propuesta para solucionar el problema de los agricultores con los plásticos blancos, negros, garrafas, gomas de goteo etc, que quedan en las cunetas. Es una propuesta que funciona en otros municipios así que es una solución real para ayudar a los agricultores. Queremos dar una respuesta al problema que tienen y al medioambiental también que sin duda existe”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Esta moción ya la estamos haciendo. Entiendo que se trata de llevar los plásticos a Almería. El plástico blanco no es un problema, lo es el plástico negro y las garrafas. Se ha hablado con el consorcio de RSU y se está trabajando en el punto limpio desde el Ayuntamiento”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Desde las concejalías de Medio Ambiente y Agricultura se está trabajando en esto. Vino un técnico de Medio Ambiente de Diputación al municipio y la solución no pasa por acopiar los plásticos, de hecho no se pueden tener acopiados de cualquier manera, y la empresa a donde lo llevábamos hasta ahora ha tenido que cerrar por no cumplir con las exigencias normativas. El SEPRONA nos puede multar por ello. En la reunión con Diputación se vio complicada la ubicación. También nos hemos planteado buscar soluciones con Mancomunidad para hacerlo en común con los demás municipios pero el problema está en buscar la ubicación. También trasladamos una petición de asesoramiento al Consorcio y estamos a la espera. En cuanto tengamos la solución, lo trasladaremos a los vecinos”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Nosotros no queremos que se acopie sólo sino que se acopie y venda, en Almería compran ambos plásticos. Hace dos años que nos vienen diciendo que el problema está solucionado pero no es así. El consorcio de RSU no le va dar solución porque no les compete el residuo agrícola. La solución mancomunada estaría bien pero los demás municipios están sacando soluciones como ésta, no nos la hemos inventado. Tenemos muchos agricultores con ese problema. No ponemos en duda que estéis trabajando en ello, pero les planteamos una solución para ponerlo en práctica. Les invito a sentarnos y ver en profundidad esta solución porque se está haciendo en otros lugares”.





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Son diferentes maneras de ver la problemática. El equipo de Gobierno está intentando barajar todas las soluciones posibles. El civismo de los agricultores se está viendo porque cada vez son menos residuos tirados. Es cierto que el trabajo no se está viendo pero tampoco se ven las dificultades que nos ponen las administraciones”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El problema es relativamente reciente porque hasta ahora lo recogía una empresa externa. Hemos hablado con Torrox y desde otras Administraciones nos han comentado que esa solución no tiene ningún tipo de garantía legal”.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“Me voy a dirigir al Concejal de Agricultura. Las empresas que cambian el plástico tienen el problema de que no saben qué hacer con el plástico. Nosotros hemos traído una propuesta de lo que hacen otros municipios. Esos plásticos no los va a llevar hasta Almería el agricultor, ellos no saben qué hacer con él. La gente tira los productos fitosanitarios a los contenedores amarillos y no creo que ese sea su lugar. El concejal de agricultura debería sentarse con los agricultores. Si estáis trabajando en ello, creo que deberíais poneros de acuerdo y tratar el tema porque me parece sorprendente que vayáis a votar en contra”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria José Ruiz Molina:

“Sólo hemos tenido constancia del problema del plástico negro y hasta ahora se llevaba a otros municipios, y el blanco, la empresa lo cambia y se lo lleva porque ellos lo venden y les sacan beneficio. Las quejas de los agricultores se ve que sólo os llegan a vosotros, al Ayuntamiento no ha venido nadie a decir lo del plástico negro. Gracias por la aclaración”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“La moción no tiene sentido porque estamos trabajando en ello. Los problemas los están poniendo desde otras Administraciones. El problema está con el plástico negro porque no tiene valor económico. No vamos a hacer algo que están haciendo desde otros municipios que sea ilegal. Sabemos que la problemática de los plásticos es importante. No nos culpabilicen a nosotros de este problema. Estamos de acuerdo la concejalía de Medio Ambiente y la de Agricultura”.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“No creo que nosotros busquemos propuestas o iniciativas ilegales. Como en agosto empieza la campaña del plástico veremos si de verdad estáis trabajando en ello”.





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se somete la propuesta a votación:

-Votos a favor: 6 concejales del PP

-Votos en contra: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de Cs.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

**SÉPTIMO.** DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL “EXCEPCIONAL VALOR PATRIMONIAL DE ALGARROBO Y LA NECESIDAD DE PONERLO EN VALOR”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El municipio de Algarrobo cuenta con un variado catálogo de bienes históricos como son las torres vigías, la iglesia de Santa Ana, las Ermitas de San Sebastián y de las Angustias o los asentamientos y tumbas fenicias.

A lo largo de la historia, nuestro municipio ha sido elegido por los pueblos más dispares para establecerse. Fenicios, Romanos o Árabes han dejado en su discurrir por nuestro territorio su propia impronta como así atestiguan los valiosos restos encontrados durante excavaciones en los distintos lugares de nuestro término municipal.

Como concejales del Ayuntamiento de Algarrobo tenemos la responsabilidad de conservar y difundir de forma adecuada el Patrimonio Histórico Algarrobeño.

Para ello, es de vital importancia la realización de un Plan Director de Patrimonio Histórico con el que se establezca una “hoja de ruta” con una visión global de las actuaciones que se deban llevar a cabo y que haga una radiografía exhaustiva de todos los Bienes de Interés Cultural del Municipio así como cualquier otro elemento de alto valor arquitectónico, arqueológico o étnico.

En definitiva, la redacción de un Plan Director no sólo serviría para tener un mayor conocimiento de los Bienes del municipio y el estado en el que se encuentran sino que también establecería los criterios y pautas técnicas tanto para conservar como para poner en valor todo el Patrimonio de Algarrobo.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular en este Ayuntamiento, somete a aprobación los siguientes ACUERDOS:

UNICO: Instar al equipo de Gobierno a realizar en 2021 un Plan Director del Patrimonio Histórico de Algarrobo.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Se trata de analizar el estado en que se encuentra nuestros Bienes Históricos y definir las pautas para su conservación. También nos puede servir para pedir subvenciones a otras administraciones pues en muchos casos es un requisito obligado el tener un Plan Director. Esto serviría tanto para Bienes Públicos como aquellos privados que tengan un excepcional





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

valor.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Tenemos esa responsabilidad y difundir de forma adecuada nuestro patrimonio y desde que empezamos a gobernar, así lo hemos hecho. Agradezco la labor del anterior Concejal de Cultura. Hasta que nosotros entramos estaba olvidado, de hecho no existía la Concejalía de Patrimonio. El Plan Director es sólo una nomenclatura pero se ha estado trabajando sobre la Carta de catálogos históricos de patrimonio, con lo cual esta moción viene a reiterar un trabajo que estamos haciendo.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No podemos aprobar algo que ya estamos haciendo. Desde el minuto uno hemos demostrado nuestro compromiso con la creación de la Concejalía de Patrimonio. Se han hecho jornadas con los centros escolares en la materia y otras actividades. Contamos con un catálogo Arqueológico que viene a ser lo que el PP denomina Plan Director. Va incluirlo en PGOU y estamos con la Carta Arqueológica que es un documento más amplio que el Plan Director. Se restauraron las tumbas fenicias. Estamos en continuo contacto con la Universidad de Málaga y la Consejería de Cultura. Se ha ayudado el arreglo de la restauración de algunas imágenes relevantes del municipio, así como los restos arqueológicos de Camarillas”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Nosotros arreglamos la Ermita, la Iglesia de Algarrobo, la Iglesia de Mezquitilla, el trono de la Virgen de Fátima, las rejas de las tumbas, la Ermita de las Angustias. Darle casa Hermandad a vuestra cofradía para guardar su patrimonio. Todos hemos hecho cosas. Solo es, que de cara a pedir fondos por ejemplo, europeos, es necesario ese Plan Director; no hemos entrado a debatir sobre la labor del Equipo de Gobierno. Todo se lo toman a mal. Parece que son la oposición de la oposición. La moción es totalmente aséptica, sólo trata de mejorar, de aportar... Espero que no salga ninguna subvención que requiera este Plan, porque entonces me van a escuchar”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Cuando hay mociones que aportan algo nuevo las hemos apoyado, pero esta moción no aporta nada nuevo porque ya lo estamos haciendo”.

Interviene el Sr Alcalde:

“No nos lo tomamos a mal, simplemente pedir que aprobemos algo que ya tenemos no tiene lógica porque ya tenemos nuestra Carta y nuestro Catálogo arqueológico que es de mayor envergadura que el Plan Director. Con la Iglesia de Algarrobo se hizo por parte del PA una obra que eliminó toda la identidad de nuestra Iglesia. Se eliminaron elementos de gran





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

importancia. Fue un ataque al patrimonio histórico de nuestro municipio. Algún vecino puso en conocimiento de la Consejería tal atrocidad, y lo único que se hizo por parte del PP fue criminalizar al que lo hizo. Arrasaron con un empedraron en Calle San Juan”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Dé una vuelta por los jardines de la Ermita, arreglen la calle detrás de la Iglesia.. Era una proposición que venía a mejorar nuestro patrimonio, nada más. Me entristeció que no se planteara ninguna acción a la Delegada de Cultura y Patrimonio cuando estuvo en nuestro municipio, eso me da que pensar.

Se somete la propuesta a votación:

- Votos a favor: 6 concejales del PP
- Votos en contra: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de Cs.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

## **OCTAVO:** DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando la necesidad de modificar los estatutos del consorcio provincial de bomberos de Málaga.

Tras el análisis de las modificaciones aprobadas por la Junta General de la Excm. diputación de Málaga, y notificadas a este ayuntamiento en fecha 18/03/2021 con registro 2021-S-RC-514.

De conformidad con lo dispuesto en los propios estatutos, procede la ratificación por cada uno de los ayuntamientos consorciados para su posterior notificación a la Diputación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Es por ello, que en virtud de las facultades que me confiere la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, elevo al pleno, previo dictamen favorable de la comisión informativa, la siguiente propuesta:

Primero: Ratificar la modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga en los términos notificados a este Ayuntamiento.

Segundo: Comunicar a la Excm. Diputación de Málaga el presente acuerdo para continuar con los trámites legalmente preceptivos.

Interviene el Sr. Alcalde:





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

“Se trae la modificación de los Estatutos y esto supone una ayuda a los municipios para que podamos contar con los mayores recursos para eximirnos del pago de las tasas del consorcio”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

Los Estatutos han sido aprobados por unanimidad en la Junta General. Las modificaciones son principalmente la consolidación a los bomberos anteriores y sacar diferentes plazas para la provincia. Se exime del pago de vuestra parte de la cuota del consorcio, ya que esto lo va a pagar Diputación y supondrá un ahorro de sesenta millones de euros, como todos los municipios de veinte mil habitantes. Agradecer al servicio de bomberos por su labor durante la pandemia. Sólo he venido a explicar lo que traemos hoy en la propuesta”

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

**NOVENO:** MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.

No hay.

## **PARTE DE CONTROL**

**DÉCIMO:** DACIÓN DE CUENTAS.

1. Resolución de Alcaldía de ampliación del plazo de justificación de las subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2019.
2. Decreto de Alcaldía de ampliación del plazo de solicitud de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Algarrobo.
3. Decreto de Alcaldía por el que se dejan sin efecto los decretos de confinamiento voluntario 2021/0006 de 12 de enero y 2021/0023 de 15 de febrero, por los que se adoptaban medidas en materia de salud pública con motivo de la situación y evolución del coronavirus COVID-19.
4. Decreto de la Alcaldía sobre adjudicación del contrato de obras correspondientes a la reforma de la planta baja de la Casa Consistorial en favor de OYSTEER LR, SL por un valor total de 131.272,90€ IVA incluido.
5. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)
6. Resolución de Alcaldía de nombramiento de empleados/as públicos/as municipales que formaran parte de la comisión de selección para la





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

contratación temporal, de 5 trabajadores/as limpiadores/as para los colegios del municipio.

7. Decreto de Alcaldía de contratación de D<sup>a</sup> Carolina Sánchez Recio como agente local de promoción de empleo para la plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

8. Decreto de Alcaldía sobre anulación del padrón de ocupación de vía pública el ejercicio 2020

9. Decreto de Alcaldía de nombramiento de coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma de planta baja de la Casa Consistorial a la mercantil Axarquía de Prevención SL a través de D<sup>a</sup> Adoración Gil Martín por un valor total de 847€ IVA incluido

10. Decreto de Alcaldía de desestimación de solicitud con registro de entrada nº2021-E-RE-122

11. Decreto de Alcaldía de nombramiento de coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación de 2<sup>a</sup> planta de la Casa Consistorial (2<sup>a</sup> licitación) a la mercantil Axarquía de Prevención SL a través de D<sup>a</sup> Adoración Gil Martín por un valor total de 847€ IVA incluido

12. Decreto de Alcaldía de aprobación de Plan de seguridad y salud de las obras de reforma de planta baja de la Casa Consistorial.

13. Decreto de Alcaldía sobre Archivo del procedimiento de actuaciones previas del expediente 484/2020 y reconocimiento de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación no declarada.

14. Decreto de Alcaldía de resolución por legalización y archivo del EPLU 9/2020

15. Decreto de Alcaldía de aprobación de expediente de contratación del suministro de vehículo para depósito de residuos de las playas y limpieza de equipamiento por un valor total de 22.262,79€

16. Decreto de Alcaldía de resolución y archivo del expediente sancionador nº11/2020

17. Resolución de Alcaldía de nombramiento de empleados/as públicos/as municipales que formaran parte de la comisión de selección para la contratación temporal, de 1 peón de servicios operativos.

18. Decreto de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.

19. Decreto de Alcaldía de resoluciones sancionadoras de expedientes por infracciones graves que lleven aparejada la detracción de puntos y muy graves no notificadas en el acto, de normas de tráfico.





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## **DÉCIMO PRIMERO:** RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia Gómez:

“Una pregunta para José Luis Ruiz, he recibido quejas de algunos vecinos por la falta de papeleras en la Torre Derecha”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Se rompió la papelera y se ha dado orden de que se ponga pero como no disponemos de papeleras ahora mismo, por eso estamos tardando un poco más”

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia Gómez:

“Tengo constancia que en la nave hay muchas papeleras. Los vecinos no me engañan. Te rogaría que pusieras las papeleras, ya que tienes dos personas de confianza, te deberías mover un poco más por el pueblo”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Están destrozadas las que hay. Pediría que se centre en los ruegos y preguntas”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Vamos a centrarnos en los Ruegos y Preguntas”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia Gómez:

“No se puede hablar ni decir nada”.

Tengo otra pregunta para Miguel. Tengo comentarios y quejas de las pulgas en Calle Enmedio, Nueva y San Sebastián, en los contenedores. Y cuando un animal hace sus necesidades hay que denunciar”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“La Policía Local tiene orden de multar. Los contenedores se limpiaron hace dos semanas, aunque ciertamente habrá que limpiar más a fondo y desinfectar. Se está haciendo todo el esfuerzo posible con la limitación de personal que tenemos. En ello estamos. Yo te agradezco que me traslades todas las quejas y sugerencias”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“En Semana Santa rogaría que con la Policía Local y Guardia Civil se gestionen los controles de movilidad para evitar los contagios, evitando que vengan de otras provincias a su segunda residencia”.







# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se están gestionando diversas actuaciones en ese sentido con la Policía Local y Guardia Civil”.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“Quisiera apelar a la conciencia de los que tienen perro y sus excrementos. El sendero tiene muchas ortigas. El muro del Peñón está cada vez más separado de la calle, sobre todo en calle En medio. La baranda del puente que cruza el río se está deteriorando”.

Interviene el concejal del PP D. Miguel García:

“El tema del puente se ha roto el embobadillado. Lo visitó José Luis y se está realizando un pequeño proyecto. En cuanto al sendero, en junio se le hizo un mantenimiento, pero con las últimas aguas han crecido ortigas. Hace dos semanas hablé con Manolo para que en cuanto podamos, se limpie. En cuanto al muro, intervendremos en cuanto podamos, pero son muchas actuaciones. Ahora estamos interviniendo en la Erilla.”

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Quería agradecerte, Alberto, que hayas asistido a este Pleno aun estando tu mujer y tú en el hospital”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Cualquiera hubiera hecho igual”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las trece horas y tres minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

